

CONVENIO PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (CADA) DEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P.S.A. (SEGIPSA) PARA EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y CONSULTA DE LOS FONDOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECA Y ARCHIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Partes firmantes

De una parte, el Excmo. Sr. D. Carlos GUTIÉRREZ VICÉN, Letrado Mayor de las Cortes Generales y Secretario General del Congreso de los Diputados.

De otra parte, D. Héctor IZQUIERDO TRIANA, en nombre y representación de SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P.S.A., (en adelante SEGIPSA), en su condición de Presidente.

Descripción

El objeto de la Encomienda es el transporte, almacenamiento y consulta de los fondos de los Departamentos de Biblioteca y Documentación de la Dirección de Documentación, Biblioteca y Archivo del Congreso de los Diputados desalojados del sótano del Edificio de Palacio.

Vigencia

El periodo de duración de la presente Encomienda de gestión es desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025, salvo denuncia de las partes que deberá ser comunicada con una antelación de un mes.

Obligaciones económicas convenidas

SEGIPSA percibirá, para los años 2022 a 2025, un importe máximo de 215.327,86 € (IVA incluido), según el Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados de 16 de noviembre de 2021. El precio se pagará mensualmente y variará según el número de contenedores que se ocupen por parte del Congreso de los Diputados con los fondos de los Departamentos de Biblioteca y de Documentación.